

2020130984



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20206830126781  
 Fecha: 16-03-2020



Bogotá, D.C.  
683

3

Señor  
**ARQUIMEDES RONCANCIO NEIRA**  
 Calle 42 Bis No. 11J – 25 Sur, Barrio San Jorge  
**TELEFONO: 7-600434 – 314-4601909**  
 Correo electrónico: solmarinaabogada@hotmail.com  
 Ciudad.

**Asunto:** Respuesta derecho de petición, por vulneración del espacio público y recuperación del mismo.

**Referencia:** Tramite Radicado No. 20204600292482 del 19 de febrero de 2020

Reciba un cordial saludo.

Con el fin de atender el requerimiento contenido en el radicado citado en la referencia, me permito informarle que este despacho en aras de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control urbanístico, realizo orden de trabajo para visita técnica de verificación y registro fotográfico a los predios ubicados en la **CALLE 42C SUR ENTRE CARRERAS 12 Y 11 K** del Barrio San Jorge.

Lo anterior con el fin de corroborar la información suministrada por usted relacionada con la vulneración del espacio público, la ejecución de obras en el mismo y valorar el grado de afectación y ocupación del espacio público de los predios ubicados en el lugar referenciado.

Una vez se obtenga la información solicitada, este despacho procederá a dar traslado al Coordinador de Inspecciones, para que se lleve a cabo el reparto respectivo e iniciar las acciones correspondientes.

*Henry David RB*  
*2020/3/16*

Atentamente,

**MELQUISEDEC BERNAL PEÑA**  
 Coordinador Área de Gestión Políciva

*Proyectó: Cruz Viviana Murillo Gamboa – Abogada Contratista*